

“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°118 – 2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 11 de Noviembre del 2019.

VISTO:

El Informe N°442-2019-EPS-M/GG/GO, de fecha 15 de octubre del 2019, de la Gerencia de Operaciones, mediante el cual emite conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra “Reparación de Reservorios en la EPS Moyobamba en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín”, con Código Unificado N°2394771 por un monto de S/184,806.94 (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos seis con 45/100 soles), que corresponde a la Ficha F-03-GO “Mantenimiento de los Reservorios R-800, R-450 y R-1000 de la EPS Moyobamba SRL, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín”.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS Moyobamba S.A, es una empresa pública de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, es el Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector.

Que, la EPS Moyobamba S.A y DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) han suscrito el Acuerdo de Subvención el 14 de agosto de 2017, por el monto de € 667,669.00 euros (Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 00/100), monto aproximado fluctuante al tipo de cambio a S/. 2'643,280.00 (Dos Millones, Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y 00/100), para ser destinados única y exclusivamente a la ejecución del Plan de Acciones de Urgencia (PAU) de la Empresa Prestadora, el mismo que se ejecutará en el Marco de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Que, DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) del monto señalado en el párrafo precedente, ha realizado el primer desembolso por S/. 994'000.00, que con Oficio N° 0656-2018-EF/50.07 del 8 de marzo del 2018 se encuentra autorizado como Crédito Suplementario por el MEF y aprobado con Resolución de Gerencia General N°036-2018-EPS-M/GG de fecha 19 de marzo del 2018; así mismo, la EPS Moyobamba S.A ha incluido en su Marco Presupuestal y ha efectuado el desagregado a nivel de proyectos en el año 2017 destinado a la ejecución de Seis Fichas (06) que corresponde al Plan de Acciones de Urgencias - PAU.

Que, dentro del monto de S/ 994'000.00 se asigna para la ejecución del proyecto “Reparación de Reservorios en la EPS Moyobamba en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín”, con Código Unificado



“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

N°2394771, un presupuesto de **S/ 295,089.00 soles**, que corresponde a la ficha F-03-GO “Mantenimiento de los Reservorios R-800, R-450 y R-1000 de la EPS Moyobamba SRL, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín”.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 035-2019-EPS-M/GG de fecha 27 de marzo de 2019 se aprueba el Expediente Técnico **“Reparación de Reservorios en la EPS Moyobamba en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín”**, por un monto de **S/.240,477.25 (Doscientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete con 25/100 soles)**, con Código Único N°2394771, correspondiente a la F-03-GO GO “Mantenimiento de los Reservorios R-800, R-450 y R-1000 de la EPS Moyobamba SRL, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín”.

Que, con fecha 27 de mayo de 2019 suscriben el Contrato N° 014-2019-EPS-M/GG, entre la EPS Moyobamba e INCO PERU EIRL, para la ejecución de la Obra **“Reparación de Reservorios en la EPS Moyobamba en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín**, por un monto de **S/ 167,806.94 soles**, en un plazo de 60 días calendarios.

Que, con fecha 10 de junio de 2019 suscriben el Contrato N° 016-2019-EPS-M/GG entre la EPS Moyobamba S.A y el Ing. Víctor Aler Villacorta Cruzalegui para el Servicio de Supervisión de la ejecución de Obra **“Reparación de Reservorios en la EPS Moyobamba en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín”** por un monto de **S/ 17,000.00 soles**, en un plazo de 75 días calendarios.

Que, mediante el Acta de Inicio de Obra, la EPS Moyobamba SA, determina que el inicio de la ejecución de la Obra será el 12 de junio de 2019.

Que, en el Asiento N°075 de fecha 31 de julio de 2019, del Supervisor de Obra Ing. Víctor Aler Villacorta Cruzalegui, notifica que los trabajos se han realizado al 100% por el contratista según Expediente Técnico aprobado.

Que, con Carta N°017-2019/EPS/M-VAVC-SO, de fecha 03 de octubre el Supervisor de Obra Ing. Víctor Aler Villacorta Cruzalegui, remite a la Entidad la Liquidación Técnica y Financiera por un monto de **S/167,806.94 soles**.

Que, con Informe N°242-2019-EPS-M/GG/GO/OIP, de fecha 10 de octubre de 2019, el Jefe de la Oficina de Ingeniería y Proyectos, concluye que el expediente técnico de la liquidación final de obra es aceptable, además, de aplicación de la penalidad de incumplimiento en la presentación del informe de liquidación por un monto de **S/110.50 soles**.

Que, con Informe N°442-2019-EPS-M/GG/GO, de fecha 15 de octubre del 2019, de la Gerencia de Operaciones, emite conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra **S/184,806.94 (Ciento Veinte Mil Setecientos Cuatro con 45/100 soles)**, con Código Unificado N°2394771 por un monto de **S/120,704.45 (Ciento Veinte Mil Setecientos Cuatro con 45/100 soles)**, que corresponde a la Ficha F-01-GO “Mantenimiento de los Reservorios R-800, R-450 y R-1000 de la EPS Moyobamba SRL, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín”, y recomienda el pago correspondiente.

Luego de los fundamentos expuestos se detalla la siguiente ficha técnica:

FICHA DE RESUMEN DE OBRA EJECUTADA	
1.Nombre del Proyecto	Reparación de Reservorios en la EPS Moyobamba en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín,
2.Código de Inversión	: 2394771

“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

3. Función	: Saneamiento
4. Programa	: Saneamiento
5. Subprograma	: Saneamiento Urbano
6. Ubicación Geográfica:	
Departamento	: San Martín
Provincia	: Moyobamba
Distrito	: Moyobamba
Localidad	: Moyobamba
7. Monto del Expediente Técnico	: S/ 240,477.25 soles
8. Aprobación del Expediente Técnico	: Resolución de Gerencia General N°035-2019-EPS-M/GG
9. Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
10. Modalidad de Ejecución	: Administración indirecta
11. Unidad Ejecutora	: EPS Moyobamba SA
12. Total Plazo Vigente	: 60 días
13. Plazo de Ejecución del Proyecto	: 60 días
14. Contrato	: INCO PERU E.I.R.L Contrato N° 014-2019-EPS-M/GG
15. Monto Contractual	: S/ 167,806.94
16. Meta Ejecutada	: <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad en obra - Mantenimiento del Reservorio existente R-450 - Mantenimiento del Reservorio existente R-1000 - Mantenimiento de instalaciones hidráulicas - Reposición de macromedidor de DN300mm para el R-1000 - Reposición de macromedidor de D200mm para el R-450 - Mitigación de impacto ambiental
20. N° de Valorizaciones ejecutadas	: Valorización N°01- Junio 2019 S/ 57,119.98 (34.04%) Valorización N°02 – Julio 2019 S/110,686.96 (65.96%) Avance de Ejecución Acumulado: 100.00%
	Monto Total valorizado S/ 167,806.94
21. Situación Actual	: Obra Culminada
22. Designación.	
Ing. Residente	: Ing. José Luis Soto Cabredo Reg. CIP N°58816
Liquidación Técnica	
23. Valor Referencial	: S/ 220,013.54
24. Monto total valorizado	: S/ 167,806.94
Liquidación financiera	
25. Presupuesto Asignado	: S/ 220,013.54
26. Presupuesto ejecutado	: S/ 167,806.94



“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

27. Saldo Presupuestal	:	S/ 52,206.60
28. Avance financiero	:	100%
FICHA DE RESUMEN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA EJECUTADA		
28. Total Plazo Vigente de supervisión	:	75 días calendarios
29. N° de pagos por informe mensual a la Supervisión.	:	Informe mensual y valorización N°01 - Junio (S/4,765.60)
	:	Informe mensual y valorización N°02 - Julio (S/9,234.40)
	:	Informe de liquidación S/. 3,000.00
30. Situación Actual	:	Proyecto Culminado
31. Designación.		
Contrato	:	Contrato N° 016-2019-EPS-M/GG
Ing. Supervisor	:	Ing. Victor Aler Villacorta Cruzalegui Reg. CIP N°84776
Monto contractual	:	S/ 17,000.00
Liquidación Técnica de Supervisión		
32. Valor Referencial	:	S/. 20,463.71
33. Presupuesto Asignado	:	S/. 20,463.71
Liquidación financiera		
34. Monto total valorizado	:	S/. 17,000.00
35. Presupuesto ejecutado	:	S/. 16,889.50
35. Penalidad	:	S/. 110.50
36. Saldo Presupuestal	:	S/. 110.50
37. Avance financiero	:	100%

Que, por Acuerdo N°9 del Acta de Sesión Ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo Del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento numeral 9.3 en el marco de lo Dispuesto en Artículo 101, numeral 101.1, numeral 1, del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba S.A al Sr. Juan Carlos Noriega Flores identificado con DNI N°29608252; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas en merito a la delegación de Facultades que se encuentran consignada en el Acuerdo N°9, de fecha 22 de agosto del 2019 del consejo directivo de OTASS, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto “Reparación de Reservorios en la EPS Moyobamba en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín”, con Código Unificado N°2394771 por un monto de S/184,696.44 (**Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos noventa**

“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

y seis 44/100 soles), el mismo que corresponde a la Ejecución de Obra S/167,806.94 y a la Supervisión S/ 16889.50, de los cuales se detalla lo siguiente:

Fuente de Financiamiento	Descripción del Bien	Descripción de Medida	Modificación presupuestal	Presupuesto Ejecutado	Saldo por devolver
Donaciones y Transferencias	Bienes Tangible	Obra	167,806.94	167,806.94	0.00
	Bienes Intangibles	Supervisión y liquidación	17,000.00	16889.50	110.50
TOTAL			184,806.94	184,696.44	110.50

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que una vez que se haya liquidado el proyecto, la Gerencia de Administración y Finanzas realice acciones administrativas correspondientes para proceder con los pagos respectivos tanto para la Supervisión (S/2,889.50 soles) y para el Contratista (S/33,561.39 soles).

ARTICULO TERCERO: PRECISE que la aprobación de la liquidación técnica y financiera del Proyecto “Reparación de Reservorios en la EPS Moyobamba en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín”, con Código Unificado N°2394771, no exime a los funcionarios de la Empresa de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que por negligencia o incumplimiento de sus funciones se hubieren generado respectivamente.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Departamento de Contabilidad y Tesorería, registrar en los activos de la Empresa la “Reparación de Reservorios en la EPS Moyobamba en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín”.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS